

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 1 de marzo de 2018.

ACTA N° 2

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: RUGANI, Marta Leonor; PESCIO, Jorge; SEZIN, Mario; MARTÍNEZ, Cecilia; PANICO, René; MERCADO, Silvia; GIRAUDO, Ricardo; GOSSO, Cecilia; BREGAINS, Liliana.

Egresados: TILLARD, Nicolás.

Estudiantes: TORREJON, Pablo; AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén; MUÑOZ REBOLLEDO, Yennifer.

No Docentes: ROBLES SOSA, Daniel.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

RUGANI, Marta Leonor
BRUNOTTO, Mabel
SEZIN, Mario

Suplentes:

CABRAL, Ricardo
PESCIO, Jorge Julio
BOZZATELLO, Juana

Por los Profesores Adjuntos:

PANICO, René
MARTÍNEZ, Cecilia
MERCADO, Silvia Frida

GONZALEZ, Cecilia
GALLARÁ, Raquel
CADILE, María Silvia

Por los Auxiliares de la Docencia:

MAZZEO, Marcelo
GIRAUDO, Ricardo Alberto
BREGAINS, Liliana Elena

GOSSO, Cecilia
MANZANO, Marina
MAGLIANO MISISIÁN, Rubén

Por los Egresados:

TILLARD, Nicolás
FARFAN, Diego

MADONNO, Giuliana María
OLIVERA, Juan E.

Por los Estudiantes:

TORREJON, Pablo Daniel
TILLI, Italo Nicolás
CARBONELL, Marcos
AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén
MUÑOZ REBOLLEDO, Yenniffer
AMAT, Luciana

CEBALLOS SCHIAVONI, Agustina
ECHAZU HIGA, María Belén
PEDRAZA, Omar
MERLO, Marianela
TORELLO, Virginia Celeste
VISSANI VILLARES, Alma Denis

Por el Personal No Docente:

ROBLES SOSA, Daniel

PEREYRA, Héctor Gustavo



SUMARIO:

- I - ACTA N°1 de 15 de febrero 2018.
 - II - SE DA CUENTA. Pág. 4.
 - *Informes de la Sra. Vicedecana.*
 - *Resolución 00003124/18.*
 - III - RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 5.
 - IV - ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD. Pág. 5.
 - V - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.
 - VI - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 15.
-



-En la ciudad de Córdoba, a un días del mes de marzo de dos mil dieciocho, se reúne el H.CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Vicedecana, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 9.10.

I. ACTA

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°1 de 15 de marzo del dos mil dieciocho, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

II. SE DA CUENTA

➤ *Informes de la Sra. Vicedecana.*

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- Quiero informarles que a mediados de febrero la Secretaria Académica envió un e-mail a través del correo institucional pidiendo a todos los profesores que remitan el programa anual y detallen su e-mail, entre otros puntos, para poder actualizar la página de la Facultad.

Además, se notificó a los profesores titulares los riesgos sobre sustancias cancerígenas y peligrosas que tengan en las cátedras, obviamente no todas; deben realizar una declaración jurada que será ingresada por Mesa de Entradas con el objeto de intentar solucionar la problemática respecto de su manipulación, sobre lo que es importante tener conciencia.

Respecto de la obra que comenzaría en el receso, decirles que se ha adjudicado la obra que en su oportunidad cayó y se tomarán los recaudos necesarios, en cuanto a la seguridad, ya que se hará durante las clases. Se están finalizando las tareas de remodelación de las aulas donde se realizan las PPS, cambiando los pisos, los caños, las luces y se han puesto los sillones nuevos. La sala está en condiciones para que los alumnos y docentes estén cómodos, que puedan trabajar bien. Cuando uno camina la Facultad observa ciertas falencias que cuando sean observadas por ustedes, los alumnos, por favor comuniquenlas a los fines de continuar mejorando para el desenvolvimiento de las actividades.



- 00003124/18. Dra. Mirian Carranza eleva su renuncia como Profesora Asociada, de la Cátedra de Histología y Embriología "B" por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

-Se lee la presentación efectuada.

-Se toma conocimiento.

III. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

1.

Res.30/18 Dec. Hacer cesar, a partir del 1 de febrero de 2018, a la Dra. Miriam Liliana Carranza por otorgársele el beneficio jubilatorio, según las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63.

-Se da lectura por Secretaría.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración

-Se vota y es **APROBADA.**

2.

Res. 33/18 Dec. Incorporar los Estamentos Docentes y Nodocentes en la convocatoria mencionada por Res. 24/18 HCD para participar en la realización del logotipo e isotipo del Banco de Dientes.

-Se da lectura por Secretaría.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración

-Se vota y es **APROBADA.**

IV. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se solicita ingresar al orden del día para su consideración sobre tablas al pedido del Secretario de Asuntos Estudiantiles de aprobación de la reglamentación de la convocatoria sobre el concurso de creación del logotipo y el isotipo del Banco de Dientes de la Facultad de Odontología que fue aprobada por este Cuerpo la sesión anterior.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- Si hay asentimiento quedará incorporado.

-Asentimiento.



-Se incorpora el consejero Robles Sosa.

V. ASUNTOS ENTRADOS

1.

PROYECTO de resolución para mantener la condición de concursado al Dr. Guillermo Enrique De Leonardi en su cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia IV "A", mientras dure su designación como autoridad superior, en el marco de las Ords. 1/98 y 2/06 H.C.S.

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art. 1°.- Mantener la condición de concursado al Dr. Guillermo Enrique Di Leonardi en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Prostodoncia IV "A" de esta casa. Desde el 4 de abril del 2018 y mientras dure la designación como autoridad superior en el marco de las Ordenanzas 1/98 y 2/06 del HCS.”

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

0064182/2017. Dra. María Elena Samar solicita el llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente –dedicación exclusiva- para la Cátedra de Histología y Embriología "A".

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art. 1°.- Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Histología y Embriología "A" de esta Facultad.

Art. 2°.- Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros: - Dra. María Elena Samar - Dra. Rosita N. Lucero - Od. Liliana Elena Bregains.



Art. 3°.- Fijar el día viernes 6 de abril de 2018, la sustanciación de la selección, en la Cátedra de Histología y Embriología "A".

Art. 4°.- Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 19 de marzo y hasta el viernes 23 de marzo de 2018, en el horario de 8:30 a 12:30."

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

0005098/18 Subsecretaria Académica eleva para su aprobación Comité Evaluador "A" de desempeño docente (Área Básica).

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Comité Evaluador A - Área Básica que se adjunta a la presente, que tendrá a su cargo valorar el desempeño de los docentes de esta Facultad, que revisten las condiciones referidas en la Res. Rec. Nro. 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. HCS Nro. 6/08 y sus modificaciones)."

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

0005106/18 Subsecretaria Académica eleva para su aprobación Comité Evaluador "B" de desempeño docente (Área Básica).

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Comité Evaluador B - Área Básica que se adjunta a la presente, que tendrá a su cargo valorar el desempeño de los docentes de esta Facultad, que revisten las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

condiciones referidas en la Res. Rec. Nro. 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. HCS Nro. 6/08 y sus modificaciones).”

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

5.

0005112/18 Subsecretaria Académica eleva para su aprobación Comité Evaluador “C” de desempeño docente (Área Clínica).

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Comité Evaluador C - Área Clínica que se adjunta a la presente, que tendrá a su cargo valorar el desempeño de los docentes de esta Facultad, que revisten las condiciones referidas en la Res. Rec. Nro. 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. HCS Nro. 6/08 y sus modificaciones).”

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

6.

0005117/18 Subsecretaria Académica eleva para su aprobación Comité Evaluador “D” de desempeño docente (Área Clínica).

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Comité Evaluador D - Área Clínica que se adjunta a la presente, que tendrá a su cargo valorar el desempeño de los docentes de esta Facultad, que revisten las condiciones referidas en la Res. Rec. Nro. 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. HCS Nro. 6/08 y sus modificaciones).”



SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

0005119/18 Subsecretaria Académica eleva para su aprobación Comité Evaluador "E" de desempeño docente (Área Clínica).

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (*Leyendo*),-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Comité Evaluador E - Área Clínica que se adjunta a la presente, que tendrá a su cargo valorar el desempeño de los docentes de esta Facultad, que revisten las condiciones referidas en la Res. Rec. Nro. 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. HCS Nro. 6/08 y sus modificaciones)."

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

8.

0001724/18.Dr. José Augusto Ermoli sugiere la elaboración de una resolución que incluya matrícula correspondiente al Colegio Odontológico, para concursos docentes, control de gestión y otros: Vuelve con dictamen de la Abogada Cecilia Petrignani.

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El Colegio Odontológico solicita que los docentes de la Facultad deban tener matrícula profesional habilitante. Además de lo dictaminado debo aclarar que fuimos evaluados por la CONEAU y por ARCOSUR y en ningún caso hubo cuestionamiento alguno, porque es el Ministerio de Educación a través de la Ley de Educación vigente quien habilita a estos docentes a impartir clases, y no se considera un requisito.

Es decir, debe el Cuerpo aprobar lo dictaminado por la asesora letrada y rechazar por improcedente, por no atender la normativa vigente en la materia luego de la Reforma Constitucional, lo pretendido por el mencionado colegio profesional en relación al requisito de la matrícula profesional para los docentes en concurso y control de gestión.



CONS. GIRAUDO.- Acuerdo con ello pero también con realizar un análisis de la cuestión en el sentido que para el ejercicio médico, según lo que se viene conversando, se requeriría de matrícula. Desde el punto de vista legal podríamos profundizar el asesoramiento, porque el Estado Nacional le delega a las provincias, a los colegios profesionales, el ejercicio del poder de policía en la profesión liberal, por ejemplo cuando me instalo en mi práctica libre un consultorio, pero en este caso se trata de una institución que corresponde al territorio nacional y no tendría incumbencias aquí porque, según entiendo, la administración la tendrían a nivel nacional el Ministerio de Educación y de Salud de la Nación. Entonces, bajo ningún punto de vista las actividades desarrolladas por docentes, habilitados, con cargos aprobados con control de gestión o autorizados por CONEAU requieren que tengan matrícula provincial para ejercer.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El análisis es correcto y, como bien les dije, la temática es mucho más profunda. En este sentido quiero aclararles que sí tiene relevancia la actuación del Colegio puesto que las intervenciones sobre los pacientes se están realizando en el ámbito provincial.

CONS. GIRAUDO.- Me refiero a que resulta este pedido un disparador del análisis y toma de una decisión, por ejemplo, porque todos aquellos profesionales que ejercen una actividad clínica obligatoriamente –sobre lo dicho precedentemente- deberían cumplir con tal requisito. Deberíamos confeccionar un proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Hemos realizado un relevamiento y constatamos que todos nuestros profesionales disponen de matrícula habilitante, no así aquellos profesionales de las áreas básicas que no poseen consultorio, pero no es requisito.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA**.

9.

0002402/18 Dra. Elba Priotto solicita se autorice la suscripción de los Contratos de Locación de Servicios de los Profesionales que dictarán cursos de Posgrado con dedicación exclusiva según lo establecido por las Ords. 5/00 y 6/05.

-Se lee presentación efectuada.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

10.

0004976/18 Dra. Elba Priotto solicita se autorice la suscripción de los Contratos de



Locación de Servicios de los Profesionales que dictarán cursos de Posgrado con dedicación exclusiva según lo establecido por las Ords. 5/00 y 6/05.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

11.

0000684/2018 Dr. Mazzeo eleva para su autorización, el reglamento y modalidad para la presentación de trabajos en la II Jornada de Extensión en Odontología de la U.N.C aprobada por Res. 540/17 que se llevará a cabo el 4 de octubre del corriente año.

-Se lee la presentación efectuada.

SRA. VICEDECANA (Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

12.

0004039/18 Directora de la Carrera de Doctorado en Odontología propone comisión de tesis para la Od. Mónica María Franchisena.

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

“Tesista es Od. Mónica María Franchisena.

Director: Profesor Dr. Pablo Gigena.

Co-Director: Profesor Dr. Rubén Ponce

Proyecto: “Comparación de las concentraciones de fluoruro en saliva, después de la aplicación de los barnices florados en niños y su toxicidad invitro”.

Comisión de Tesis: Prof. Dra. Gladys Evjanian, Prof. Dra. María Poncio de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC.”

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

13.

0003747/18. Dr. Marcelo Mazzeo solicita la re-formación del Coro de la Facultad de Odontología y propone a la Profesora Melina Ceballos.

-Se lee la presentación efectuada.



SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Lo que proponen en la presentación es hacer una convocatoria de voces para reorganizar el Coro y sugieren sea designada directora a la profesora Melina Ceballos.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

14.

0004073/17. Dr. Marcelo Mazzeo solicita autorización para la realización de una ceremonia de reconocimiento a docentes jubilados, en adhesión a los festejos conmemorativos por los cien años de la Reforma Universitaria.

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art. 1°.- Autorizar la propuesta para realizar una ceremonia de reconocimiento, a docentes y nodocentes jubilados de la Facultad, en adhesión a los festejos conmemorativos por los cien años de la Reforma Universitaria.”

SRA. VICEDECANA (Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer).- Será extensivo a docentes y nodocentes.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

15.

0004092/18 Dr. Marcelo Mazzeo solicita se tenga a consideración la posibilidad de efectuar el dictado de un curso de Biodanza.

-Se lee la presentación efectuada

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art. 1°.- Autorizar la propuesta para el dictado de un curso de Biodanza, cuyo detalle obra como anexo en el expte. 0004092/18.”



SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

16.

0055872/17. *Dr. Marcelo Mazzeo eleva para su aprobación el Programa Académico de una actividad optativa para el año 2018 presentado por la Dra. Catalina Francia.*

-Se lee la presentación efectuada

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 62204/2017:

- *Actividad Optativa: "Introducción a la Extensión Universitaria".*
- *Docente a cargo: Dra. Catalina Francia*
- *Cátedra: Farmacología "A", Odontología Preventiva y Comunitaria, Fisiología, Estomatología, Odontopediatría y Anatomía "B".*
- *Carga horaria: 20 hs. (10 horas presenciales-10 horas virtuales).*
- *Días y horarios: 1° cuatrimestre del año lectivo días martes de 17 a 20 hs.*
- *Cantidad de cursantes: 40 alumnos.*
- *Requisitos para la inscripción: ser alumno regular de la carrera de odontología, poseer inquietudes orientadas a la extensión y el trabajo en equipos."*

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- Hará uso de la palabra la prosecretaria académica.

-El H.Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelvo a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se pone a consideración del Cuerpo la aprobación del programa académico de una asignatura optativa para el 2018, presentada por la Francia.

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.



17.

0004603/18 Dr. Daniel Aimar solicita difusión para el Congreso Dental Mundial 2018- FDI- Word Dental Congress, que se llevará a cabo del 5 al 8 de septiembre en la ciudad de Buenos Aires.

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar difusión de esta Facultad al "Congreso Dental Mundial 2018", del 5 al 8 de septiembre del corriente año, en el predio Ferial de La Rural de Buenos Aires.”

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

18.

Proyecto de resolución para dejar sin efecto el concurso público, de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra Integral Niños y Adolescentes convocado y aprobado por Res. 375/16 HCD .Que por Res. 537/17 HCD se dispuso que la Dra. Patricia Damiani ingrese en el cargo según los términos reglamentarios del art. 9 de la Ord. 2/17 HCS.

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Oportunamente se había establecido que el cargo que la doctora Damiani ocupaba debía ser llamado a concurso; posteriormente el Consejo Superior de la Universidad extendió los plazos de evaluación de los docentes que ingresaban por la Ordenanza 2/17 al Control de Gestión y, por lo tanto, la doctora Damiani presentó a este Cuerpo todos los antecedentes, que fueron girados a Asuntos Jurídicos. Volvió el expediente con el dictamen y este Cuerpo hizo lugar a la presentación de la doctora. Así, corresponde dejar sin efecto el concurso.

En consecuencia,

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Dejar sin efecto el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva de la Cátedra Integral Niño y Adolescentes Área



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Ortodoncia "A" del Dpto. de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad, convocado y aprobado por Res. 375/16 del HCD y 153/17 de la HCS, habilitado por expediente CUDAP 0061315/2016, por los motivos expuestos en el considerando de la presente."

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

VI. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

Expte. 0006184/2018, el Secretario y Subsecretario de Asuntos Estudiantiles, solicitan autorización para convocar al "Concurso de diseño para la creación el Logo e Isotipo Institucional del Banco de dientes de la Facultad de Odontología de la U.N.C"

-Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

*"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art. 1°.- Autorizar la convocatoria al "Concurso de diseño para la creación del Logo e Isotipo Institucional del Banco de Dientes de la Facultad de Odontología de la U.N.C".

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 10.30.

fr.